



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 13
Ciudad de México, viernes 25 de noviembre de 2016		

SUMARIO

ASISTENCIA.....	5
ORDEN DEL DÍA	5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	6
COMUNICACIONES	
Del Senado de la República, con la que informa que, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ese órgano legislativo, se designó al senador Jorge Aréchiga Ávila como diputado constituyente, en sustitución del senador Carlos Alberto Puente Salas. De enterado.....	10
Desde la curul, hacen comentarios los siguientes constituyentes, a quienes la Presidencia da respuesta en su oportunidad:	
–Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena.....	10
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	10
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.	11

–Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena.	11
SOLICITUD DE LICENCIA	
Se recibió comunicación del constituyente Horacio Daniel Franco Meza, del Grupo Parlamentario del PRD, mediante la cual solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.	12
Desde la curul, la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	12
Aprobada. Llámese al suplente.	12
TOMA DE PROTESTA DE DIPUTADO	
La Presidencia toma protesta a los ciudadanos Jorge Aréchiga Ávila e Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, como diputados constituyentes, quienes entran en funciones.	13
COMUNICACIONES	
–De la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, con la que se solicita la modificación de turno a la Comisión de Carta de Derechos, del artículo 48 del proyecto de Constitución Política, relativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	13
La Presidencia informa que en reunión de la Conferencia de Armonización se autorizó el trámite, por lo que se formaliza el turno de dicho artículo a la Comisión de Carta de Derechos.	13
–Del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación con el presupuesto asignado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por la que remite información a la Mesa Directiva y solicita su intervención.	13
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios al respecto.	23
La Presidencia da respuesta.	23
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno la modificación del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para prorrogar la fecha de entrega de dictámenes hasta el 10 de diciembre.	24
En votación nominal se aprueba. Comuníquese.	27

Desde la curul, la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios sobre el particular. La Presidencia responde.	27
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE ASESORES POR COMISIONES LEGISLATIVAS	
Se procede al desahogo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se modifica el número de asesores por comisiones legislativas y diputados electos que no están en las juntas directivas en dichas comisiones.	28
La Secretaría da lectura a la lista de diputados constituyentes electos que renunciaron al derecho de tener un asesor.	28
Al respecto, la Presidencia refiere que en la sesión anterior, durante la discusión del presupuesto, se plantearon adecuaciones y modificaciones puntuales por parte de la asamblea, las cuales han sido retomadas en la Mesa Directiva para hacer el ajuste al presupuesto y la asignación de asesores a comisiones	28
Desde la curul, la constituyente Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	28
En votación económica, se aprueba.	29
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
El presidente, constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, hace un pronunciamiento al respecto.	29
Para referirse al tema intervienen los constituyentes:	
–Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del PES.	30
–Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN.	31
–Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	32
–Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	33
–José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI.	34
–Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.	35
–Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, del Grupo Parlamentario del PRD, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las hermanas Mirabal, cuyo asesinato en República Dominicana es origen de este recordatorio.	36

La Presidencia lo concede e invita a la Asamblea ponerse de pie en memoria de ellas y de todas las mujeres víctimas de la violencia en el mundo.....	36
Desde la curul, la constituyente Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	37
–Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM.....	38
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	38
–Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.. .	38
CLAUSURA Y CITA	40

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

ASISTENCIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las y los constituyentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se informa a la presidencia que existen registrados previamente 75 diputadas y diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 11:41 horas): Se abre la sesión. Ahora sí, por favor, proceda la secretaría a dar lectura a la propuesta de Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Orden del día

Viernes 25 de noviembre de 2016.

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- 3. Comunicaciones**

Una, del Senado de la República, por la que se informa la designación del Senador Jorge Aréchiga Ávila como diputado constituyente, en sustitución del Senador Carlos Alberto Puente Salas, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ese Órgano Legislativo, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 17 de noviembre de 2016.

Toma de Protesta del diputado Constituyente Jorge Aréchiga Ávila

Una, del diputado Constituyente Horacio Daniel Franco Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que solicita licencia.

Toma de protesta del diputado Constituyente Isidro Hildergardo Cisneros Ramírez.

Una, de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, por el que se solicita la modificación del turno del artículo 48, relativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Comisión de Carta de Derechos.

Una, de la Mesa Directiva por la que se informa del avance en la discusión en comisiones.

Una, del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, por el que remite información a la Mesa Directiva, solicitando su intervención.

Una, del diputado Presidente Alejandro Encinas Rodríguez, por el que hace del conocimiento de la Asamblea la atención brindada a la solicitud del Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.

4. Acuerdos de Mesa de Consulta

Uno, por el que se propone al Pleno la modificación del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Cita.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a su consideración. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del día.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el Orden del día. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aprueba el Orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El siguiente punto del Orden del día es la lectura del Acta de la sesión anterior. Pido a la secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa su lectura.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del Acta de la sesión anterior. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la abstención. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el miércoles dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis

Presidencia del Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sita en la antigua sede del Senado de la República, ubicada en la calle de Xicoténcatl número nueve, Colonia Centro, en la Ciudad de México, a las once horas con treinta y nueve minutos del miércoles dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de ochenta y tres constituyentes registrados previamente, el Presidente declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día.

No habiendo oradores registrados se aprueba en votación económica.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del acta de la sesión anterior; en votación económica se dispensa su lectura dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien solicita que el acta se acompañe con el video tanto de la sesión de Pleno como de la reunión de

la Mesa de Consulta del día previo, para que sean conocidos por todos y reitera su petición para que las reuniones tanto de la Mesa de Consulta como de la Mesa Directiva puedan ser públicas, participen en ellas la prensa y se dé cuenta cabal de lo que ocurre en esas reuniones.

El Presidente informa que el día de hoy se ha entregado en la mesa de firmas el domicilio de la página electrónica de esta Asamblea Constituyente: www.asambleaconstituyente.gob.mx. Comenta que en dicha página se publicará junto con el acta, la versión estenográfica de las sesiones de Pleno. Y respecto a lo solicitado, precisa que sólo se tienen los videos que se han conocido en las redes sociales y dado que se tiene registrada en video la sesión anterior del Pleno, este será parte de los materiales que estarán de manera permanente disponibles en la página referida.

- Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien pregunta a la Presidencia el estado que guarda la queja planteada hace un par de semanas en relación con las compañeras edecanes que prestan sus servicios en la Asamblea, por parte de la Cámara de Senadores.

El Presidente informa que no solo se envió la versión estenográfica de su intervención a la Mesa Directiva de esa Cámara, sino también un comunicado que las compañeras edecanes hicieron llegar a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, y que se ha tenido una comunicación permanente con el Presidente del Senado, autoridad a quien corresponde resolver el asunto, incluso se ha recibido una comunicación que se hará llegar tanto a la constituyente Gabriela Rodríguez Ramírez, como a las edecanes del área de Eventos Especiales del Senado.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez pide que se levanten todas las personas que están en pro de defender a las dos compañeras edecanes para que dejen de hostigarlas, en consistencia con la Constitución que se está escribiendo para defender los derechos de las mujeres, por lo que no se puede admitir que a ninguna mujer que trabaje aquí, se le violenten sus derechos humanos y su dignidad. Diversos miembros de la Asamblea se ponen de pie.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta si es de aprobarse el acta.

No habiendo oradores registrados se aprueba en votación económica.

A continuación la Presidencia informa que como siguiente punto del orden del día se hará la toma de protesta del ciudadano José Marco Antonio Olvera Acevedo para que entre en funciones.

Desde su curul el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, expresó que no hay base jurídica de ningún tipo que permita la incorporación del ciudadano Olvera Acevedo.

El Presidente aclara que el tema se comentó en la sesión anterior, cuando se hizo la notificación por parte del Senado de la República, y esta Asamblea no tiene competencia para definir respecto a las designaciones de representantes hechas por las Cámaras, ni por los Ejecutivos federal o local, por lo que si él pudiera acreditar algún fundamento jurídico, se atendería en su oportunidad.

El ciudadano José Marco Antonio Olvera Acevedo rinde su protesta.

Desde su curul el constituyente Mardonio Carballo Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, comentó a la Presidencia que en las afueras del Recinto se encuentra un grupo de indígenas que solicitan ser recibidos para atender sus peticiones.

El Presidente toma nota y pide se les de la atención debida.

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva y en consulta con la Conferencia de Armonización, en donde participan todos los presidentes de las comisiones dictaminadoras, se modifica el turno de los artículos transitorios del Proyecto de Constitución, remitido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Las modificaciones de turno serán remitidas a las comisiones correspondientes y publicadas en la Gaceta Parlamentaria, para su conocimiento.

Acto seguido, la Presidencia informa que se recibió comunicación del constituyente Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, por la que solicita hacer un pronunciamiento desde la tribuna de la Asamblea Constituyente, a lo cual la Mesa Directiva accedió, y le otorga el uso de la palabra.

El Diputado Manuel Díaz Infante se pronunció acerca de las afirmaciones del Diputado Constituyente Jaime Cárdenas Gracia en torno a un supuesto conflicto de interés.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, para responder alusiones personales.

Desde su curul y sobre el tema el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena, expresa que tiene la mejor impresión del diputado Díaz Infante.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibió oficio del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita a la Mesa de Consulta le remita copia certificada de la resolución que haya adoptado en respuesta a su petición presentada el veintidós de octubre del año en curso.

Desde su curul el constituyente Cárdenas Gracia, informa al Pleno que el presentó la comunicación por no haber encontrado respuesta formal por parte de la Mesa Directiva, sin embargo, destacó que el Presidente ya hizo de su conocimiento que el trámite está en curso.

Continuando, la Presidencia informó que se desahogará un acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno la designación de los órganos técnicos y administrativos de apoyo a los trabajos de la asamblea e instruyó a la Secretaría dar lectura al acuerdo.

La Secretaría cumple su cometido:

Lectura del Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno la designación de los órganos técnicos y administrativos de apoyo a los trabajos de la asamblea.

Primero. Se propone la designación de la ciudadana Blanca Esthela Báez Salomón, como secretaria Parlamentaria de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo. Se propone la designación del ciudadano Ángel Alfonso Franco Paz, como secretario de Servicios Administrativos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Tercero. Se propone la designación de la ciudadana Irma Rosa Martínez Arellano, como coordinadora de Comunicación Social de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Cuarto. Se propone la designación de la ciudadana María del Carmen Nava Polina, como coordinadora de Transpa-

rencia y Parlamento Abierto de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Quinto. El Comité Técnico de la Secretaría Parlamentaria estará integrado por:

a) Diputado Constituyente Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

b) Diputada Constituyente Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

c) Diputada Constituyente Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.

Sexto. El Comité Técnico de la Secretaría de Servicios Administrativos estará integrado por:

a) Diputado constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

b) Diputada Constituyente Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Diputado constituyente Israel Figueroa Flores, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.

Séptimo. El Comité Técnico de la Coordinación de Comunicación Social estará integrado por:

a) Diputada constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.

b) Diputada constituyente María de la Paz Quiñonez Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c) Diputada constituyente María Teresa Gómez Mont, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El acuerdo se somete a discusión e intervienen en contra los constituyentes: Jesús Ramírez Cuevas, María del Consuelo Sánchez Rodríguez, y Clara Marina Brugada Molina, todos del Grupo Parlamentario de Morena; los cuales mencionaron que rechazan el acuerdo debido al procedimiento de elección, el cual consideran antidemocrático y a que ellos propusieron una metodología alternativa la cual no fue aceptada.

Presidencia de la Constituyente Irma Cué Sarquis

Intervienen a favor los constituyentes Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Clara Jusidman Rapoport, ambos del Grupo Parlamentario Constitucionalista; los cuales comentaron no compartir el punto de vista de que se trate de una negociación, ni de cuotas partidistas; que en la designación de los cargos se tomó en cuenta su perfil y capacidad.

Presidencia del Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Finalmente desde su curul el constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, reiteró lo dicho por sus compañeros respecto de las razones por las cuales en Morena no aprobó el acuerdo e invitó a los demás compañeros que voten en contra de la forma de tomar resoluciones.

Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y se somete a votación.

En votación nominal, por mayoría calificada de setenta y dos votos a favor; y diecinueve en contra, se aprueba el Acuerdo.

Siguiendo con el Orden del Día la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Mesa Directiva relativo al presupuesto de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Desde su curul realiza moción de ilustración el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación a una cuota de asesores y a una asignación de recursos para la publicación de la Constitución. El Presidente hizo aclaraciones e instruyó a la Secretaría a dar lectura al Acuerdo.

Posteriormente el Presidente abundó en la información del mismo.

Se concedió el uso de la palabra desde la tribuna para referirse al tema a la constituyente Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena; quien mencionó que Morena votará a favor por considerar que es un presupuesto austero y porque los recursos van a ser destinados a fortalecer las comisiones y los órganos legislativos.

Desde sus respectivas curules hacen uso de la palabra los constituyentes:

- Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; quien señala que debe haber igualdad para todos los diputados.
- Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el cual menciona que debe haber apoyo para las comisiones y no para diputados en particular y que no aceptará recurso para un asesor dado el caso.
- Tobyanne Ledesma Rivera, Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; mencionan que tienen dudas acerca de la metodología para hacer la designación de los asesores y piden se pueda aclarar el punto.
- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; que en aras de la transparencia y de la austeridad, renuncian como partido, los tres parlamentarios al apoyo de asesores.

- Javier Quijano Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, que se debería exhortar al señor licenciado Peña Nieto que mande recursos para que sus enviados tengan asesores.

El presidente mencionó que se dio una explicación puntual de los criterios básicos para la asignación de los recursos, partiendo del principio de fortalecimiento de las áreas de dictamen legislativo, armonización y gobierno de esta Asamblea Legislativa, junto con los órganos auxiliares y que en el caso de aprobarse este presupuesto, que en la conferencia de armonización hagan una evaluación respecto a este tema en las consultas adecuadas con los coordinadores de los diez grupos parlamentarios.

- Mardonio Carballo Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, quien mencionó que no hay ningún monto asignado para la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y pidió se aclarara ese punto.

El Presidente aceptó que no se tienen recursos previstos para la consulta, pero que están esperando la resolución que adopte la comisión.

Informó que se tiene una base de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien de acuerdo a la Ley Electoral local, a la Ley de Participación Ciudadana, es el responsable de llevar a cabo las consultas públicas a la ciudadanía, donde existe el compromiso inicial de que ellos asumirían los gastos de la consulta que se desarrolle en las comunidades y en los pueblos originarios.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido

En votación económica se aprueba el Acuerdo.

Se instruye a la Secretaría Administrativa retome las observaciones hechas, haga los ajustes que corresponda y se notifique.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió oficio de la Cámara de Senadores por el que comunica que se celebrará sesión solemne el próximo jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, a las doce horas, en este recinto, para entregar la Medalla Belisario Domínguez dos mil dieciséis, motivo por el cual habrá intervención del Estado Mayor Presidencial a partir del sábado diecinueve y hasta el jueves veinticuatro de noviembre, por lo cual el trabajo de la Asamblea Constituyente se concentrará en Palacio de Minería y en los otros lugares que se han habilitado, particularmente en caso de haber convocatoria de la Mesa de Consulta y de la propia Mesa Directiva.

Por tal razón, el Presidente cita para la siguiente sesión que se llevará a cabo el viernes veinticinco de noviembre, a las diez horas, y levanta la sesión a las trece horas con treinta y dos minutos.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Proceda la Secretaría a poner a discusión el Acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Está a discusión el acta mencionada. En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la

negativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada el acta.

Dé cuenta la Secretaría de las comunicaciones recibidas.

COMUNICACIONES

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se recibió oficio del Senado de la República con el que comunica que mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ese órgano legislativo se designó al senador Jorge Aréchiga Ávila, como diputado constituyente, en sustitución del senador Carlos Alberto Puente Salas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De enterado.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Señor presidente, permíteme, pero quiero saber ¿qué quiere decir con: de enterado, cuando se acaba de leer esta comunicación del Senado?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Significa que hemos conocido de la designación del senador, ahora el nuevo constituyente Jorge Aréchiga Ávila, como diputado constituyente, en sustitución del senador Carlos Alberto Puente Salas, quien se ha separado de esta asamblea.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Señor presidente, ¿con base en qué se da esta circunstancia? ¿Cuáles son los fundamentos legales de que un senador designado por el Senado como diputado de la asamblea desista o renuncie al cargo de diputado constituyente, y el Senado, a estas alturas del tiempo, nos venga a decir que nombra a uno en su sustitución? ¿Cuál es el fundamento legal?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La reforma al artículo 122 constitucional y los artículos transitorios de la misma, que establecen los mecanismos de designación de cuarenta de los integrantes de los constituyentes en esta asamblea, de los cuales corresponden al Senado de la República y a la Cámara de los diputados siete representantes a cada uno, y así está establecido en el artículo décimo tercero transitorio de la reforma constitucional.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Permíteme, son 14 en lugar de 7; 14 a la Cámara de Senadores, 14 a la Cámara de Diputados. Nada más es una posición...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene usted toda la razón.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias. No lo hago con otro afán, más que para la cuestión...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ... la claridad de la Asamblea y corrijo mi error.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, presidente, pero el séptimo transitorio de esa reforma, a la que usted alude, no autoriza a esta circunstancia de designar cada vez que a alguien se le antoje retirarse y venga otro y otro y otro. No le veo fundamento. Quiero que si la Mesa Directiva así lo resuelve, quede en el acta mi protesta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, lo que dice mi compañero, el diputado Javier Quijano, es muy razonable, porque efectivamente leyendo el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional, éste no establece, no contiene –ese artículo séptimo transitorio– la posibilidad de que los designados por el Senado o la Cámara de Diputados –los 14 y 14– sean sustituidos por otros senadores o por otros diputados.

Entonces, creo que sí es necesario realizar una interpretación no solamente gramatical –como la estoy haciendo ahora–, sino una interpretación sistemática de la Constitu-

ción, una interpretación teleológica o funcional de la misma; es decir, una interpretación conforme lo ordena el párrafo segundo del artículo 1 de nuestra Constitución de la república. Me parece que es muy debatible el tema que el Senado, a voluntad y cuando quiera –o la Cámara de Diputados–, modifique, sustituya a sus 14 designados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero señalar que ya existen antecedentes de estas medidas adoptadas por la propia asamblea, donde una vez que cualquiera de los diputados o senadores constituyentes solicitan licencia para separarse de la responsabilidad como representantes de alguna de las Cámaras, se han realizado las sustituciones, toda vez que no tienen suplencias designadas. Sucedió –por poner un ejemplo– en el caso del senador Joel Ayala, quien se separó del cargo y está aquí presente quien lo sustituyó. Es el procedimiento, por eso nos hemos dado de enterados.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, por favor, diputada.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Sí. Gracias. Para unirme también a este reclamo y recomendarle que apliquemos el principio de legalidad. En el principio de legalidad está muy claro que lo que no está permitido para la autoridad, le está expresamente prohibido.

Entonces, es un acto pues arbitrario exactamente. Queremos que quede constancia de nuestra posición, de que se está violentando el principio de legalidad. No está permitido para nadie de nosotros, a ustedes, como autoridades, hacer esta determinación autoritaria. No está permitido para nosotros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esta Presidencia siempre se ha conducido con apego estricto a la legalidad y a las normas que nos hemos dado en esta asamblea, y hay precedentes ya establecidos en la misma para hacer la sustitución de los respectivos sustitutos de los legisladores que se retiran después de haber sido designados. Por supuesto, registramos sus posiciones puntualmente en el Acta y en el Diario de los Debates.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Quijano, por favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, presidente. El presidente al que usted alude es un presidente ilegal y no se puede sustentar en una ilegalidad una nueva ilegalidad. Efectivamente, cuando se dio el caso anterior nosotros protestamos, y por mayoría de la asamblea se aprobó esa circunstancia ilegal, pero por más que haya habido mayoría no puede esto servir de precedente para otra ilegalidad más. Quiero que se tome votación incluso nominal al respecto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No es posible someter a votación los actos agotados por otro poder, como lo establece la propia reforma constitucional. Y en este caso, que ha sido un debate que se presentó desde la propia instalación de la asamblea, se han seguido los procedimientos jurídicos e incluso, como es del conocimiento, usted lo ha comentado hace unos minutos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha atraído el caso específico sobre la representación de los diputados y senadores en esta Asamblea Constituyente, y habrá definición de la Corte al respecto. Por favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, señor presidente. En efecto, yo he presentado una demanda de amparo indirecto que fue turnada al Juzgado Quinto de Distrito en materia administrativa del Primer Circuito en esta Ciudad, quien resolvió inadmitir la demanda por considerar equivocadamente que ninguna autoridad puede estar por encima de la Asamblea Legislativa.

Contra este auto de inadmisión he planteado un recurso de queja que se turnó al Quinto Tribunal Colegiado del mismo Circuito, y he pedido a la Suprema Corte que se sirva ejercer su facultad de avocación.

En la audiencia privada de antier miércoles, la Primera Sala resolvió que el señor ministro de la Corte, Arturo Saldívar, resolvió hacer suya mi petición, y ha atraído el caso. Esto hace que la naturaleza jurídica y la calidad jurídica de las personas que están aquí ejerciendo su cargo está totalmente *sub judice*.

En esa virtud, incluso, quiero anticipar, señor presidente, que nosotros vamos a llevar nuestra propia lista y nuestro propio conteo de votos, porque en nuestra opinión este amparo prosperará y habremos trabajado de balde y los que han emitido su voto, que no pueden votar, llevaremos este

conteo para los efectos de presentarlo a las autoridades judiciales en su momento.

De manera tal que 28 senadores y diputados no pueden votar y así tendremos que ver cómo se acuerdan las cosas de hoy en adelante. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está usted en su derecho y por supuesto una vez adoptada la resolución en la materia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Asamblea Constituyente se allanará a la misma. Continúe por favor los asuntos.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: «Estimados diputado Alejandro Encinas y senadora Dolores Padierna de la Asamblea Constituyente de la CDMX

Por medio de la presente los saludo cordialmente y me permito solicitar a ustedes una licencia para ausentarme de mis trabajos como Diputado Constituyente de la Ciudad de México por tiempo indefinido debido a problemas de incompatibilidad de horarios, por mi enorme carga actual de trabajo como Flautista y Director, con aquellos de las Comisiones a las que fui asignado, a las cuales no puedo satisfacer como éstas se merecen y cuyo compromiso histórico no puedo soslayar ni tomar a la ligera.

No me será posible asistir durante al menos las siguientes semanas de manera regular y no quisiera retrasar o entorpecer el trabajo de mis colegas diputados y el enorme esfuerzo que están haciendo por la Constitución.

Les agradezco su atención a la presente y quedo de ustedes para cualquier comentario al respecto.

Saludos cordiales

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016.— Horacio Daniel Franco Meza (rúbrica).»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo presentados por la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al constituyente Horacio Daniel Franco Meza para separarse de sus funciones como diputado constituyente a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidente. Sólo para decir que, en efecto, nuestro compañero Horacio Franco ha solicitado licencia. Y quisiera decirles que él presentó varias iniciativas en torno al arte y la cultura.

Quiero agradecer públicamente a Horacio Franco el haber aceptado ser nominado en la lista del PRD, porque es uno de los mejores flautistas de México. Y es justo por su congruencia y su responsabilidad que no puede estar con nosotros. Quiero agradecerle a Horacio Franco su trabajo, su esfuerzo. Decirles también que llega como suplente un académico prestigiado, un académico que tiene una preparación especial en ciencias sociales, un investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores y que tiene una larga trayectoria como analista, como articulista, que sin duda va también a fortalecer los trabajos de esta Asamblea Constituyente. Le agradezco que me haya dado la palabra, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias, diputada Padierna. Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA DE DIPUTADO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se encuentran frente a este presidium los ciudadanos Jorge Aréchiga Ávila e Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, diputados constituyentes. Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ciudadanos Jorge Aréchiga Ávila e Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado constituyente de la Ciudad de México que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?*

Los ciudadanos Jorge Aréchiga Ávila e Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: *Si no lo hicieren así, que la Ciudad de México se los demande.* Bienvenidos.

Se informa a esta asamblea que el constituyente Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez ocupará el lugar del constituyente Horacio Daniel Franco Meza en la Comisión de Carta de Derechos, y la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

De la misma manera, se informa que el constituyente Jorge Aréchiga Ávila ocupará el lugar del constituyente Carlos Alberto Puente Salas, en las Comisiones de Carta de Derechos, y de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. Continúe la Secretaría dando cuenta de los asuntos en cartera.

COMUNICACIONES

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se recibió de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, el siguiente oficio.

Por el que se solicita la modificación de turno a la Comisión de Carta de Derechos, del artículo 48 del proyecto de

Constitución Política, relativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Este asunto lo habíamos abordado ya en la reunión del viernes pasado en la Conferencia de Armonización y, por tanto, queremos formalizar su turno a la Comisión de Carta de Derechos.

Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del día.

o

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación con el presupuesto asignado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por la que remite información a la Mesa Directiva y solicita su intervención

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Asamblea Constituyente.— Ciudad de México.

Diputado Constituyente Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad México.— Presente.

Apreciado señor diputado:

Me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento la información que le adjunto a esta comunicación, de la que aparentemente se desprende que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, recibió afectaciones presupuestales líquidas por \$71,432,000,00 (Setenta y un millones, cuatrocientos treinta y dos mil pesos). -los días 08 de junio y 23 de septiembre de 2016- para llevar a cabo el “Acuerdo por el que se integra el grupo de trabajo que apoyará al Jefe de Gobierno en la elaboración del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México”, así como el “Convenio de Colaboración, que celebran la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y el Gobierno de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto establecer las bases generales, a fin de que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México este en posibilidades de sesionar, en el Pleno de la antigua sede del Senado”.

Lo anterior resulta trascendente, dado que el Pleno de la Asamblea Constituyente de esta Ciudad, en la pasada se-

sión autorizó como presupuesto para cumplir los trabajos relacionados con la discusión y aprobación de la Constitución de la Ciudad, una cantidad aproximada a \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos).

Al respecto le solicito atentamente que la Mesa Directiva pueda investigar la veracidad de la documentación que se adjunta y responder las siguientes preguntas:

1. ¿Existen recursos adicionales para el constituyente provenientes de la Hacienda Pública de la Ciudad que los integrantes del Pleno desconocemos?
2. ¿Se pueden aprobar y ejercer recursos adicionales para el constituyente sin el conocimiento y aprobación del Pleno?
3. ¿Además de los recursos en efectivo derivados de las arcas públicas de la Ciudad, el constituyente ha recibido o recibirá recursos en efectivo adicionales, ya del Senado, de la Cámara de Diputados, o del Gobierno federal?
4. ¿Qué autonomía, financiera y presupuestal, efectivamente tiene el constituyente de la Ciudad de México?

Le ruego se presente este escrito al Pleno en la siguiente sesión como comunicación en los términos del artículo 43.1 inciso e) del Reglamento que nos rige y que se publique en consecuencia la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2016.— Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.»



[REDACTED] 2016
Ciudad de México, 21 de Octubre de 2016.

Asunto: Respuesta de Información Pública Núms. [REDACTED] y [REDACTED].

Página | 1

[REDACTED]
Presente

Me refiero a sus solicitudes de Acceso a la Información Pública con números de folio [REDACTED] y [REDACTED], presentada la primera de ellas en esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y la segunda en la similar de la Agencia de Gestión Urbana, ambas de la Ciudad de México, por medio de las cuales solicita lo siguiente:

“Requiero oficio de solicitud, autorización por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios legales sobre todo el oficio donde la secretaria de finanzas le transfiriere 50 millones de pesos para la operación del congreso constituyente. De que partida se transfirieron esos recursos y si se conto con la opinion de la asamblea legislativa del distrito federal. A que partida de la consejería jurídica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos. Cuando fue la fecha en la que se procedió a dicha transferencia y porque no lo manifestó publicamente la Consejería Jurídica. Que partidas afecto la Secretaria de Finanzas para transferir 50 millones de pesos. Por tal motivo, solicito los oficios correspondientes que dan cuenta de dicho movimiento.

Datos para facilitar su localización

*Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Secretaría de Finanzas”*

Al respecto, se anexa copia simple del oficio número CJSL/SP/0730/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, recibido en esta Unidad de Transparencia el mismo día, mes y año, suscrito por el Mtro. Lic. Joaquín rueda Carrillo, Secretario Particular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, enviando la respuesta a su solicitud.

Por último y en caso de que esté inconforme con la respuesta a su solicitud, de conformidad con los artículos 233, 234, 235, 236, y 237 de la Ley de Transparencia,



Oficina de Información Pública

Candelaria de los Patos s/n
Col. 30 de Mayo
Del. Venustiano Carranza
C.P. 15290

Tel. 5522 5140 ext. 125



CDMX

Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, le informo que cuenta con un plazo quince días siguientes contados a partir de: I. La notificación de la respuesta a su solicitud de información; o II. El vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada, **para interponer el Recurso de Revisión** ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del sistema electrónico INFOMEX sólo si la solicitud se presentó por ese medio; por escrito en el Instituto o bien por correo electrónico a la dirección recursoderevision@infodf.org.mx, en el caso en que las solicitudes se hayan presentado por cualquier otro medio como es a través del sistema de atención telefónica (TEL-INFODF), correo electrónico de manera presencial en la Unidad de Transparencia o incluso por el propio sistema INFOMEX.

Página | 2

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH ZÁRATE CORTÉS

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

LZC/ccc



Oficina de Información Pública

Candelaria de los Patos s/n
Col. 30 de Mayo
Del. Venustiano Carranza
C.P. 15290

Tel. 5523 5140 ext. 125



Ciudad de México a 21 de octubre de 2016.



LIC. LIZBETH ZÁRATE CORTÉS
Encargada de la Oficina de Información Pública
de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
P r e s e n t e.

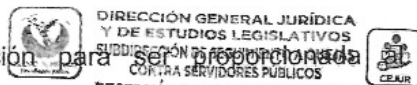
Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 8, 21 y 219 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en relación a la solicitud de información pública con número de folio ~~878~~ presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que a la letra dice:

“Requiero oficio de solicitud, autorización por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales sobre todo el oficio donde la secretaría de finanzas le transfiere 50 millones de pesos para la operación del congreso constituyente. De que partida se transfirieron esos recursos y si se conto con la opinion de la asamblea legislativa del distrito federal. A que partida de la consejería jurídica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos. Cuando fue la fecha en la que se procedió a dicha transferencia y porque no lo manifestó publicamente la Consejería Jurídica. Que partidas afecto la Secretaría de Finanzas para transferir 50 millones de pesos. Por tal motivo, solicito los oficios correspondientes que dan cuenta de dicho movimiento.

Datos para facilitar su localización

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Secretaría de Finanzas ”

Se ofrece la siguiente información para ser proporcionada al ciudadano solicitante:



RECEPCIÓN DE CONSULTA

21 OCT 2016

RECIBE Alicia HORA 13:38

ANEXO no FOLIO 878 TURNADO Lic. Cosme

**CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

1. Respecto de los oficios de solicitud, autorización y transferencia por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Finanzas, que requiere el solicitante, se informa que no existe en los archivos de este ente obligado, algún oficio de solicitud, autorización o transferencia con las características que manifiesta el solicitante.

No obstante en cumplimiento al principio de máxima publicidad, se hace de su conocimiento que la solicitud de ampliación líquida efectuada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a la Secretaría de Finanzas no se realizó por medio de oficio, sino mediante un formato denominado "Solicitud de Autorización para Afectaciones al Presupuesto de Egresos en Vigor".

2. ¿De qué partida se transfirieron esos recursos?

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales solicitó llevar a cabo la ampliación y adición líquida por un importe de \$45,240,000.00 (cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos) con fondo 11155 "Recursos Fiscales-fiscales-fiscales-2015-Líquida de Remanentes de Principal".

3. ¿Hubo opinión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal?

En términos de lo previsto en la legislación aplicable, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en el caso que nos ocupa, no está obligada a obtener previamente la opinión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar la operación en comentario.

4. ¿A qué partida de la Consejería Jurídica se transfirieron los recursos?

Se solicitó la ampliación líquida para el área funcional 185 301 "Administración de Recursos Institucionales". Específicamente, partidas 3221 "Arrendamientos de edificios", 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados", 3831 "Congresos y Convenciones".

5. ¿Cuándo fue la fecha en la que se hizo la transferencia?

Respecto de este cuestionamiento, se reitera lo establecido en el numeral 1 de esta respuesta, en el sentido de que este ente obligado no cuenta con oficios y en consecuencia fechas de solicitud, autorización y transferencia, en virtud de que el procedimiento administrativo para la ampliación líquida se llevó a cabo mediante el formato que se indica en el mismo numeral.

**CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

6. ¿Por qué no lo manifestó públicamente la Consejería Jurídica?

No existe disposición normativa aplicable, que establezca la obligación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México de manifestar públicamente, particularmente solicitudes de ampliaciones y adiciones de presupuesto.

7. ¿Qué partidas afectó la Secretaría de Finanzas para transferir 50 millones de pesos?

El importe de la operación que nos ocupa fue de \$45,240,000.00 (cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos), el número de afectación presupuestaria es el siguiente: C 25 C0 01 11388, y el nombre de la partida quedó precisado en la respuesta a la pregunta número "2" que antecede.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOAQUÍN RUEDA CARRILLO
SECRETARIO PARTICULAR DEL
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES



Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016

SOLICITUD:



"Requiero oficio de solicitud, autorizacion por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios legales sobre todo el oficio donde la secretaria de finanzas le transfiere 50 millones de pesos para la operacion del congreso constituyente. De que partida se transfirieron esos recursos y si se conto con la opinion de la asamblea legislativa del distrito federal. A que partida de la consejeria juridica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos. Cuando fue la fecha en la que se procedio a dicha transferencia y porque no lo manifestó publicamente la Consejería Jurídica. Que partidas afecto la Secretaria de Finanzas para transferir 50 millones de pesos. Por tal motivo, solicito los oficios correspondientes que dan cuenta de dicho movimiento."(sic)

RESPUESTA:

En seguimiento a la competencia parcial formulada atendiendo lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y que la Dirección General de Política Presupuestal otorgó respecto de la solicitud de información que nos ocupa, con fundamento en los artículos 119 B, fracción XVII del citado Reglamento, respecto a la parte de la solicitud que dice:

".....oficio donde la secretaria de finanzas le transfiere 50 millones de pesos para la operacion del congreso constituyente. De que partida se transfirieron esos recursos..... A que partida de la consejeria juridica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos..... Cuando fue la fecha en la que se procedio a dicha transferencia..... Que partidas afecto la Secretaria de Finanzas para transferir 50 millones de pesos..... (sic)

Al respecto, se informa que en la Dirección General de Política Presupuestal no se identifica información en los términos específicamente solicitados, es decir: "oficio donde la secretaria de finanzas le transfiere 50 millones de pesos para la operacion del congreso constituyente. De que partida se transfirieron esos recursos..... A que partida de la consejeria juridica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos..... Cuando fue la fecha en la que se procedio a dicha transferencia..... Que partidas afecto la Secretaria de Finanzas para transferir 50 millones de pesos.....", no obstante, en atención al principio de máxima publicidad previsto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM), así como a lo dispuesto por el artículo 7 de dicha Ley, se le comunica que respecto a las partes de la solicitud que dicen:

"oficio donde la secretaria de finanzas le transfiere 50 millones de pesos para la operacion del congreso constituyente...."



Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Política Presupuestal
Dirección de Integración e Información
Presupuestal del Sector Paraestatal



Respecto a esta parte de la solicitud, en los registros de esta Dirección General de Política Presupuestal, no se encontró "oficio de transferencia de recursos"; las solicitudes de ampliación de presupuesto, son llevadas a cabo mediante afectaciones presupuestales en el Sistema de Planeación Gubernamental (SAP-GRP), así en el presente ejercicio presupuestal, le fueron autorizadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (CJSLCMX), afectaciones presupuestales liquidadas por un monto de \$71,432,000.00 pesos, que de acuerdo a sus justificaciones serán utilizados, para llevar a cabo el "Acuerdo por el que se integra el grupo de trabajo que apoyara al Jefe de Gobierno en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", así como el Convenio de Colaboración, que celebran la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y el Gobierno de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto establecer las bases generales, a fin de que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México este en posibilidades de sesionar en el Pleno de la Antigua Sede del Senado";

"De que partida se transfirieron esos recursos....."

Cabe mencionar que para atender esta parte de la solicitud, se comunica que estos recursos derivan del resultado presupuestal observado en la Cuenta Publica 2015, que le fue presentada a la Asamblea Legislativa del D.F.

A que partida de la consejería jurídica se transfirieron esos recursos 50 millones de pesos..... Cuando fue la fecha en la que se procedió a dicha transferencia....."

De acuerdo a registros obtenidos por medio del Sistema de Planeación Gubernamental (SAP-GRP), los movimientos de afectación presupuestaria liquida solicitada, para ampliación de presupuesto a la CJSLCMX, y de acuerdo al clasificador del gasto vigente, se muestra el siguiente cuadro con el detalle de las mismas:

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PRESUPUESTO ASIGNADO
miles de pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3221	Arrendamiento de edificios	7,540,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,000,000.00
3831	Congresos y convenciones	37,000,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2,000,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,192,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	11,700,000.00
TOTAL		71,432,000.00

Respecto a las fechas de afectación presupuestaria liquida, estas fueron los días 08 de junio y 23 de septiembre del año en curso;



**Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Política Presupuestal
Dirección de Integración e Información
Presupuestal del Sector Paraestatal**



Que partidas afecto la Secretaría de Finanzas para transferir 50 millones de pesos.....

Se hace mención que para atender esta parte de la solicitud, estos recursos derivan del resultado presupuestal observado en la Cuenta Pública 2015, que le fue presentada a la Asamblea Legislativa del D.F.

Finalmente, no se omite citar lo establecido por el primer párrafo del artículo 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra dice:

Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

LIC. CARLOS CÓRDOVA CASTAÑEDA



Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Política Presupuestal
Dirección de Integración e Información
Presupuestal del Sector Paraestatal

Página 3 de 3

Dr. Río de la Loza No. 148, Piso 8
Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720

T. 51 34 25 00 Ext. 5239

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Efectivamente, solicité la intervención de la Mesa Directiva, porque recibimos información acerca de una adecuación o transferencia de presupuesto de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a la Consejería Jurídica y de servicios legales de la Ciudad durante este año; en los meses de junio y septiembre se remitieron más de 61 millones de pesos para los trabajos de la Asamblea Constituyente.

Esa información de los 61 millones de pesos que recibe la Consejería Jurídica riñe o se opone a lo que ha aprobado o lo que ha discutido este pleno, en donde el presupuesto para la Asamblea Constituyente se fijó en aproximadamente 20 millones de pesos.

Usted amablemente me dio respuesta al interrogatorio que le formulé. El día de hoy me contesta y me dice que no existen recursos adicionales para la Asamblea Constituyente provenientes de la hacienda pública de la Ciudad; me informa que no se pueden aprobar y ejercer recursos adicionales para la Asamblea Constituyente sin el conocimiento y aprobación de este pleno.

Me dice que no se han recibido ni se recibirán en efectivo recursos del Senado ni de la Cámara de Diputados ni del gobierno federal, y también me reitera que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México goza de plena autonomía para el ejercicio de 20 millones asignados directamente para su funcionamiento.

Sin embargo, presidente, agradeciéndole la respuesta puntual y expedita a mi solicitud, yo tengo distintas dudas. La primera, la Asamblea Constituyente –considero– no es ni debe ser una unidad ejecutora de gasto público ni de la Asamblea Legislativa ni de la Consejería Jurídica de la Ciudad.

Considero que, técnicamente y constitucionalmente, los recursos de esta Asamblea Constituyente debieron derivar y provenir del Constituyente Permanente nacional, fundamentalmente del Senado y de la Cámara de Diputados, y no de la hacienda pública de la Ciudad de México.

Por otro lado, me parece muy preocupante que financiera y presupuestalmente esta Asamblea Constituyente sea

una suerte de apéndice de algún órgano de gobierno de la Ciudad.

Por otra parte, como hemos sabido por los medios de comunicación –y alguna compañera diputada constituyente del PRI lo ha informado–, en los domicilios de la Ciudad de México se reparte un folleto informativo –desde nuestro punto de vista– de promoción personalizada del consejero jurídico de la Ciudad, que consideramos contraviene el artículo 134 de la Constitución, dado que está dando por hecho que se trata de información del Constituyente y está haciendo uso de esta publicidad gubernamental para dar a conocer su nombre. Seguramente la entrega de ese folleto se hace con los recursos que esa oficina, la Consejería Jurídica, ha recibido para apoyar al Constituyente.

Hay que recordar que la información que aportó –pero puede ser equivocada– habla de 71 millones de pesos. Pienso que no podemos –termino presidente– hacernos de la vista gorda. Y sugiero respetuosamente que con esta información que le he remitido se dé vista a las autoridades competentes de la Ciudad y de la nación, para que se determine si existen o no irregularidades por la presentación y entrega de este folleto en los domicilios de la Ciudad de México, ya que esa información que se entrega casa por casa puede constituir promoción personalizada que es contraria a distintos párrafos del artículo 134 de la Constitución de la República. Es todo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cómo no, diputado Cárdenas. Como le he dado respuesta puntual al documento que usted envió, yo sólo puedo informar de los asuntos que competen a mi responsabilidad y de los recursos que tiene disponible directamente esta Asamblea Constituyente. No puedo dar cuenta de información sobre la cual no cuento, ni de los actos que realice ninguna otra autoridad u orden de gobierno.

Coincido con usted en que, en ningún caso, esta asamblea puede ser unidad ejecutora dependiente de ningún otro orden de gobierno, razón por la cual en la administración de los recursos, de los que gozará plena autonomía esta asamblea y que han sido aprobados en un monto de 20 millones de pesos para el ejercicio de nuestras funciones, ejerceremos plenamente estos recursos a través de un convenio que estamos tratando de establecer con claridad en la Asamblea Legislativa en una cuenta directa de la Asamblea Constituyente, apegándonos a todas las normas administrativas que rigen también la prestación de las funciones, los servicios

y la función pública en esta Ciudad, a la cual estamos pretendiendo proveer de su primera constitución política.

En el caso de los requerimientos de información que usted mismo ya ha iniciado en el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal y a la autoridad correspondiente, compartiremos la solicitud de información para que la autoridad competente dé cuenta del monto de recursos que se tienen asignados de manera indirecta, como es el asunto de las aportaciones en especie con el arrendamiento del Palacio de Minería y el equipamiento, y se dé cuenta puntual a la opinión pública.

Sobre el folleto al que se han referido, pues quien tendrá que rendir cuenta de él es el propio jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Conozco incluso que este planteamiento se hizo también el día de ayer en la Comisión de Principios, y he girado ya un oficio de solicitud al jefe de gobierno en donde, efectivamente, queremos conocer cuál es el origen de los recursos del folleto denominado Sobre nuestra Constitución CDMX que se ha distribuido en todos los domicilios de la Ciudad de México, y si esto fue con cargo al presupuesto del Constituyente o a alguna otra partida.

Yo haré, en el momento en que tenga el acuse de recibo, del dominio público de esta asamblea. Sí, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Muchas gracias por toda su pormenorizada respuesta. Yo nada más quiero, en esta segunda intervención, señalar o leer lo que dice en sus párrafos respectivos el artículo 134 de la Constitución que obliga también a las autoridades de la Ciudad. Dicen estos párrafos –son dos párrafos– que me voy a permitir leer.

Los servidores públicos de la federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de las competencias entre los partidos.

El siguiente párrafo dice: La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias, entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos

o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Entonces, es muy importante, por razones jurídicas constitucionales, pero también más allá de lo jurídico, constituye una falta de respeto ese folleto porque los trabajos del Constituyente continúan; no hemos todavía aprobado el texto constitucional, y ya las personas que están repartiéndolo ese folleto, están dando por hecho que hay una constitución aprobada, y lo están informando a los ciudadanos.

Entonces, hay que informarles a los ciudadanos de esta Ciudad, que aún el Constituyente no ha aprobado la Constitución y ésta no ha sido publicada ni promulgada por el jefe de gobierno. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le haremos llegar al Gobierno de la Ciudad de México su opinión al respecto.

El siguiente punto del Orden del día es informar sobre la respuesta a la solicitud del diputado Jaime Cárdenas. Toda vez que ya le ha dado él lectura a la misma, omitiremos su lectura nuevamente.

Vamos a pasar ahora a desahogar un acuerdo de la Mesa de Consulta. Pido a la Secretaría dar lectura del mismo.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Mesa de Consulta. Acuerdo.

Único. La Mesa de Consulta propone al pleno la modificación del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para quedar como sigue.

Artículo 38: Las comisiones deberán emitir los dictámenes a más tardar el 10 de diciembre de 2016. Si esto no ocurriera, la Mesa Directiva deberá ejercer la facultad de atracción y presentarlos a consideración del pleno.

Ciudad de México, a los 22 días del mes de noviembre de 2016. Firman los diez integrantes de la Mesa de Consulta. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Está a discusión el acuerdo. No habiendo registro de oradores, vamos a proceder a recoger la votación nominal para la aprobación de esta reforma a nuestro Reglamento, la cual requerirá de la votación calificada de esta asamblea, de los integrantes, de la totalidad de integrantes de esta asamblea.

Empezaremos, como es costumbre, por la primera fila del lado derecho. Y le pido a Servicios Parlamentarios haga los anuncios correspondientes para que se presenten las y los diputados constituyentes a la votación. Por favor, recoja la votación.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La diputada María Gloria Hernández Madrid (desde la curul): A favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): A favor.

La diputada Lizbeth Hernández Lecona (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leñaño (desde la curul): Sí.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): A favor.

El diputado Ismael Figueroa Flores (desde la curul): A favor.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Sí.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): Sí.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Lozano Avilés (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): A favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): Sí.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Sí.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): A favor.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Aréchiga Ávila (desde la curul): Sí.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): A favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): Sí.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Sí.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): A favor.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): En pro.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebentun (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí.

El diputado Fabrizio Antonio Mejía Madrid (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Mardonio Carballo Manuel (desde la curul): A favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Sí.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Sí.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): A favor.

El diputado Bruno Iván Bichir Nájera (desde la curul): Sí.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún legislador o legisladora por emitir su voto?

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Sí.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): En pro.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): En pro.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún diputado o diputada falta por emitir su voto? Se va a proceder a levantar la votación de la Mesa Directiva.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: A favor.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A favor.

La diputada Irma Cué Sarquis: Sí.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí.

La diputada Aída Arregui Guerrero: A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se han emitido 77 votos a favor. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ojalá y así votemos la Constitución. Hay mayoría calificada con 77 votos a favor, y ninguno en contra.

Diputada Padierna, dígame.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para hacer una pequeñísima aclaración al pleno.

Una vez que ya fue votado el cambio en el artículo 38 y que se permite por este pleno una prórroga para la entrega de dictámenes al 10 de diciembre, es conveniente comentar que no por ello todo se pospone hasta el día 10, hay comisiones que ya van muy avanzadas, de hecho la comisión ocho ya terminó, dos más están a punto de tener su pre-dictamen, y pudiera entonces analizarse en el pleno. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Efectivamente, es una prórroga para que se presenten los dictámenes a más tardar, y no en esa fecha, el próximo 10 de diciembre.

Les quiero informar que la presente reforma entrará en vigor al momento de ser aprobada por el pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, lo cual ha sucedido. Y que esta reforma se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Constituyente, como lo disponen nuestras normas.

Compañeras y compañeros legisladores, procederemos a desahogar un acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se modifica el número de asesores por comisiones legislativas y diputados electos que no están en las juntas directivas en dichas comisiones.

Hay que recordar que en la discusión de la sesión anterior, donde se aprobó el presupuesto, se plantearon adecuaciones y modificaciones puntuales por parte de la asamblea, las cuales han sido retomadas en la Mesa Directiva para hacer el ajuste al presupuesto y la asignación de asesores a comisiones, así como a los diputados electos; precisando, ahorita lo veremos, quiénes han declinado el apoyo con este tipo de asesoría.

Le pediría a la Secretaría dé lectura del acuerdo de la Mesa Directiva.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE ASESORES POR COMISIONES LEGISLATIVAS

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Mesa Directiva.

Acuerdo

Primero. Incrementar de 40 a 44 asesores para las ocho comisiones legislativas, quedando distribuidos como sigue: Principios Generales, cinco; Carta de Derechos, nueve; Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, cinco; Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, cinco; Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, cinco; Alcaldías, cinco; Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, presidentes, cinco. Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos, cinco. En total, 44 asesores.

Segundo. Incrementar de ocho a 19 asesores para los diputados constituyentes electos que no pertenecen a ninguna de las juntas directivas de las ocho comisiones legislativas y que no pertenecen a ningún órgano de gobierno para quedar como sigue:

Grupo Parlamentario del PAN, dos; Grupo Parlamentario del PRI, tres; Grupo Parlamentario del PRD, 12; Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, uno; Grupo Constitucionalista, uno.

Tercero. Este acuerdo modificatorio mantiene el monto de presupuesto autorizado por este pleno de 20 millones de pesos. Conserva el mismo nivel salarial mensual de 40 mil pesos para cada uno de los asesores –pesos brutos– por un periodo de tres meses, ajustándose solamente el monto asignado para la impresión de la Constitución, pasando de cuatro millones 348 mil 103 pesos a la cantidad de tres millones 64 mil 103 pesos, moneda nacional.

Los demás rubros autorizados por este pleno el pasado 16 de noviembre de 2016 no sufren modificación alguna.

Ciudad de México, a los 25 días del mes de noviembre de 2016. Firman los integrantes de la Mesa Directiva.

Voy a leer el acuerdo de los diputados constituyentes electos que renunciaron al derecho de tener un asesor.

Jesús Ortega Martínez, del PRD; Gabriel Quadri de la Torre, del Panal; Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Panal; Bernardo Bátiz Vázquez, de Morena; Bruno Bichir Nájera, de Morena; Jesús Ramírez Cuevas, de Morena; Lilia Eugenia Rosbach Suárez, de Morena; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Morena; Patricia Jimena Ortiz Couturier, de Morena; Gabriela Rodríguez Ramírez, de Morena; Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, de Morena; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, de Morena; Fabrizio Antonio Mejía Madrid, de Morena; Jaime Damián Alcázar Castelo, de Morena; Javier Jiménez Espriú, de Morena.

Estos son los diputados que renunciaron a su derecho a tener un asesor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero además informar que no hay ninguna modificación en cuanto a los 20 millones asignados y el ajuste se hizo disminuyendo los recursos que estaban considerados para la publicación de la Constitución, así es que nos mantenemos estrictamente y con toda transparencia con el monto establecido por esta asamblea.

Le pediría a la Secretaría, en votación económica, consulte a la asamblea si es de aprobarse este ajuste al presupuesto aprobado. Diputada Bertha Luján.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga (desde la curul): Quisiera agregar a lo que ha leído la secretaria Margarita Saldaña, el hecho de que se incrementaron el número de diputados, el número de asesores para los diputados que no tienen cargos en las comisiones, y que este número subió a 19; estábamos en ocho inicialmente, subió a 19. Y que, por parte de Morena en la Mesa Directiva, nosotros insistimos en que este rubro debió haberse omitido en el presupuesto, puesto que los distintos grupos, sus partidos, sus organizaciones, tienen suficientes recursos como para apoyar el trabajo de sus legisladores.

Por ello, tanto la compañera Clara Brugada, como la que habla, nos abstuvimos de firmar el presupuesto en cuestión. Sin embargo, queremos destacar que nos complace que se haya quedado en 20 millones el presupuesto, dada la política de austeridad que se ha venido planteando en este recinto desde un inicio.

Y yo retomaría también lo planteado por el diputado Jaime Cárdenas, en el sentido de que los recursos para el funcionamiento de esta Asamblea Constituyente debieron haber-

se acordado en la Cámara, en las Cámaras federales, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, y que no tuvimos por qué a esas alturas estar solicitando recursos al Gobierno de la Ciudad o a la Asamblea Legislativa, puesto que esto debió haberse aprobado en su momento por quien correspondía. Por lo que nos parece que hay que hacer un extrañamiento en este sentido a quienes debieron haber previsto un mínimo presupuesto para que esta asamblea funcionara de manera adecuada desde un principio. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Luján. No habiendo más oradores inscritos, solicito a la Secretaría someta a consideración de esta asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo presentado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, el día de hoy, 25 de noviembre, por resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido declarado el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Invitamos a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a que promuevan esta fecha, actividades dirigidas a erradicar el problema de la violencia contra la mujer.

El objetivo ha sido enfrentar la violencia que sufren las mujeres en todo el planeta, ya sea física, sexual o psicológicamente, motivada por cuestiones culturales, costumbres, religiones o simplemente por abuso y trato desigual

por considerarlas más indefensas que un hombre; lo que se ha buscado con esta declaración que data del año de 1999, es promover que las mujeres disfruten de todos sus derechos humanos y libertades en igualdad de condiciones que los varones, así como proteger a los sectores más vulnerables, como son las mujeres indígenas, las mujeres refugiadas, migrantes, quienes habitan en comunidades rurales o remotas, mujeres indigentes, recluidas o detenidas, niñas con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en situaciones de conflicto armado.

Ha sido voluntad de los pueblos del mundo representados en Naciones Unidas que esta resolución tenga efectos más allá de notas discursivas y declarativas. Se ha llevado al terreno jurídico y legal, y para esto se ha integrado esta materia en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

En el caso de México, nuestra Constitución dispone en su artículo 4 que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Y, en este precepto legal supremo, se desprenden diversos ordenamientos legales secundarios, como son:

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, creada en el año 2007; la Ley General por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, creada en 2006; y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, creada en 2001; así como diversas legislaciones en el ámbito de las entidades federativas.

No obstante la emisión de leyes y marcos jurídicos que protejan los derechos y libertades de las mujeres en nuestro país, la realidad es que seguimos siendo testigos de sucesos que no deberían ser ya parte de nuestra vida cotidiana. Basta señalar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha reportado el asesinato de casi 20 mil mujeres en los últimos ocho años; siendo el año 2012 el más reciente, el más vergonzoso de entre estos crímenes de odio, donde se han registrado 2 mil 500 feminicidios.

Hoy día, en el país se siguen presentando casos en exceso de violencia intrafamiliar contra mujeres y niñas; una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja, de discriminación, desigualdad, acoso, agresio-

nes emocionales, laborales o sociales, sin olvidar el nefasto tema de la trata y la explotación sexual.

Debemos ser más sensibles frente a esta problemática y promover desde nuestros hogares el respeto y la igualdad de nuestras mujeres. Los que somos varones debemos generar y propiciar estos valores por el bien de nuestras hijas, madres, esposas, hermanas y todas las mujeres en general.

Esta Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se suma a los esfuerzos y llamados internacionales por hacer de este día un suceso que despierte las conciencias de todas las mexicanas y todos los mexicanos, para erradicar la violencia en contra de la mujer en todos sus ámbitos.

Y estoy convencido de que la Constitución que de esta asamblea emane tendrá como un eje rector fundamental la igualdad sustantiva y los derechos plenos para las mujeres en nuestro país.

Informo que, para pronunciarse en torno a este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se han inscrito las siguientes compañeras legisladoras. La constituyente Aida Arregui Guerrero; la constituyente Esthela Damián Peralta; la constituyente Olga Sánchez Cordero; la constituyente Kenia López Rabadán; el constituyente José Marco Antonio Olvera Acevedo; la constituyente Gabriela Rodríguez Ramírez y la constituyente Lol kin Castañeda Badillo. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Aida Arregui Guerrero, hasta por cinco minutos.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Buenas tardes. Con su venia, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas. Es un enorme gusto poder representar no solamente a una, sino a cientos y miles de mujeres. Y quiero empezar con esto de un libro que yo escribí hacia las mujeres.

A través de la historia, la mujer ha sido motivo de inspiración para poemas, canciones, escritos, pinturas y otras manifestaciones del arte, pero también es objeto de burlas, bromas y abusos. Creo que hay un nuevo tiempo para nosotras las mujeres, cada día vemos el desempeño y el crecimiento en diferentes esferas de gobierno en nuestro país, y creo que por nuestra naturaleza somos creativas, emprendedoras y soñadoras.

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave a los derechos humanos; su impacto puede ser de inmedia-

to como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputada. Les pedimos a las compañeras y compañeros constituyentes, por favor, guarden orden y permitan escuchar a la oradora. Adelante.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias, señor presidente. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y el país.

Con esa introducción solamente quiero hacer mención de lo que yo creo como mujer, como madre, como esposa, y que también la violencia no solamente se da en las esferas de gobierno, sino en la propia familia.

Yo fui una hija donde había violencia intrafamiliar por el alcoholismo, por los golpes, sobre todo por ser mujeres. Sin embargo, esa fue mi lucha cuando empecé a trabajar por las mujeres hace más de 30 años y empecé decidida a trabajar por esas mujeres que no tenían voz, por esas mujeres que necesitaban de ese apoyo.

Sin embargo, a lo largo de mi camino como mujer nos hemos encontrado con la violencia del género masculino en todas las esferas, no solamente en la familia, sino en las esferas en las que yo me he movido por estos años; como es también por mi creencia religiosa, donde he visto una violencia política en contra de las mujeres, una violencia verbal en contra de las mujeres, por lograr llegar a este tipo de lugares. Creo que hoy, desde aquí, los que estamos –y ante tales estadísticas que nos acaba de mencionar el presidente–, creo y debo decirlo a los constituyentes varones que están aquí, que a partir de hoy hagamos de esto, de verdad, una política pública hacia las mujeres.

Aun las mismas mujeres, ahora que he estado en la Comisión de Derechos Humanos, exhorto también a mis compañeras que tengamos ese respeto entre nosotras, porque estamos defendiendo a las mujeres ciudadanas que de allá nos dieron su voto y que creyeron que podíamos defenderla, no solamente a los pueblos indígenas, no solamente en los derechos humanos, sino en todas las esferas que hoy estamos representando.

A través de esas ocho comisiones en que estamos, he visto la desigualdad de las mujeres, de los mismos constituyentes hacia las mujeres, donde no veo el respeto, donde no veo las palabras adecuadas para tratarnos, donde escuchamos palabras altisonantes. Las escuché por muchos años desafortunadamente, con un padre que no sabía cómo educar a tantos hijos, como éramos nosotros; y desde ahí veo aquí a los varones, que de verdad dignifiquen nuestra posición como mujeres desde las comisiones, porque si no lo hacen desde las comisiones, ¿qué podemos esperar las mujeres allá afuera, cuando no hay un respeto entre nosotros y entre nosotras?

Además, quiero decir que represento no a una minoría, porque ya somos muchos, acabo de estar ahorita en una asamblea ciudadana, donde vinieron líderes religiosos, pastores, líderes cristianos, donde vinieron aquí mujeres, en donde a ellas se les da el valor, no por ser solamente pastoras, sino mujeres que trabajamos con la sociedad.

Mi lucha en mi fundación es salvaguardar a la familia y a las mujeres de esa violencia; y hoy me permite tener esa autoridad como diputada constituyente y todas las iniciativas que van a favor de la mujer; empecemos, mi exhorto es que empecemos desde los varones que están aquí. Porque si algo hemos visto es que la dignidad de las mujeres puede mucho, y que hoy tenemos que salvaguardar a todas esas niñas, esas mujeres, porque dicen que si ellas tienen violencia en cualquier esfera, transforma su familia, su comunidad y el país.

Hoy estamos aquí mujeres para levantar la voz, no solamente de nuestro partido, sino la voz de las mujeres.

Pido, ante todo, que podamos hacer esas iniciativas realidad para cientos y miles de mujeres que vemos día con día cómo sufren en los hogares, cómo cuando sufren violencia. Aunque no soy abogada, pero he podido meter a la cárcel a varios violadores desde mi fundación, pero me he dado cuenta que en los mismos lugares de gobierno, las mismas delegaciones –ahora llamadas alcaldías– desde ahí hay una impunidad, hay un pago, hay gente que mete dinero y al final de la cuenta el violador sale libre, y la que tiene que pagar la consecuencia es la mujer.

Creo que hoy debemos tomar que ese fundamento está en nosotras las mujeres. Vayamos a salvarnos, vayamos a salvar a esas niñas y señoritas, adolescentes que necesitan de nosotros, y el exhorto, queridos diputados, es que también nos respeten desde esta tribuna. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada.

En lugar de la diputada Esthela Damián, hará el uso de la palabra el diputado Omar Chanona. Alejandro Chanona, perdón. Por favor, sonido en el escaño del diputado Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Presidente, un favor y la dispensa, está por llegar la diputada Esthela Damián; por razones de vías respiratorias esta mañana esperó a que le bajara la fiebre. Yo pediría que se recorra su lugar y que se le brinde la oportunidad de llegar para hacer el posicionamiento de Movimiento Ciudadano. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hay ningún inconveniente, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán: Con su venia, señor presidente. Subí a esta tribuna de negro y bajé a mi escaño para volver a subir de naranja, porque eso es lo que tenemos que vivificar el día de hoy, la visibilización de la violencia contra las mujeres. Pasar de lo oscuro a reconocer que todas las mujeres somos susceptibles de ser violentadas, a reconocer que desde esta Asamblea Constituyente es necesario hablar de la violencia contra las mujeres y visibilizar lo que sucede en las jefaturas delegacionales, en las delegaciones en su conjunto, en la jefatura de Gobierno, en la presidencia de la república, en las gubernaturas de los estados. Pero, prioritariamente, en las familias de todas y todos quienes habitamos este país.

Es lamentable ver cómo un secretario de Estado se refiere a una legisladora federal, y en qué términos lo hace. Cuando uno ve esta noticia, compañeras y compañeros, uno se pregunta, ¿se referiría así, ese mismo secretario de Desarrollo Social a cualquier otro legislador, si fuera hombre? La respuesta, amigas y amigos es no.

La respuesta es que ese secretario de Estado, que tiene que vigilar las políticas públicas en favor de hombres y mujeres, piensa que las mujeres, cuando él no está de acuerdo con nosotras, es un tema emocional, es un tema médico, es un tema psicológico, o peor aún, es un tema psiquiátrico.

Este ejemplo que hemos vivido en estas últimas horas, presidente, compañeras y compañeros, demuestra qué es lo

que sucede desde el gobierno, y qué es lo que sucede en cada una de las casas.

Evidentemente, compañeras, es por eso por lo que hoy nos vestimos de naranja; es por eso por lo que hoy subimos a esta tribuna a decir ya basta, porque no venimos a celebrar un día, no. No venimos a conmemorar un evento, no. Venimos a visibilizar lo que sucede en este país.

Cuando yo presenté mi iniciativa de violencia política, les decía que si nos atreviéramos a preguntarle a cada mujer que está en esta Asamblea Constituyente si ha sufrido o no violencia política, estoy absolutamente segura de que la mayoría, si no es que todas las mujeres que estamos aquí, la hemos sufrido.

¿Por qué? Gracias, compañeras, compañeros. ¿Por qué? Porque evidentemente, hacer una campaña, ganar un espacio, tener una representación, formar parte de una organización no gubernamental, tener un cargo institucional a nivel federal o local, para las mujeres no es fácil. No es fácil y no lo ha sido nunca.

Evidentemente estamos mucho mejor que antaño, sin lugar a dudas. Hoy esta Asamblea Constituyente es el reflejo de eso que hemos ganado, nadie nos lo ha regalado, no ha sido una concesión graciosa de nadie. Hemos sido nosotras, de manera solidaria, hombro con hombro, falda con falda, pantalón con pantalón, como hemos logrado, amigas y amigos, todo lo que hoy tenemos.

Hoy, una Asamblea Constituyente como ésta, una Mesa Directiva como la que tenemos en la Asamblea Constituyente, la presidencia de las comisiones, la integración de las comisiones, todo ello, compañeras y compañeros, nos obliga a preguntarnos, ¿qué Constitución de la Ciudad de México queremos para las mujeres? Y hoy la respuesta obligada debe ser una Constitución de la Ciudad de México libre de violencia.

Una Constitución de la Ciudad de México en donde haya instituciones fuertes que vivifiquen los derechos de todas las mujeres. Alcaldías en donde las mujeres estemos representadas. Alcaldías en donde las mujeres tengamos espacio de decisión, no porque nos lo hayan regalado, no porque lo hayan permitido. No. Porque tenemos derecho a ello.

Instituciones, todas las instituciones jurídicas que estamos discutiendo el día de hoy, los organismos autónomos, pre-

sidente, el Tribunal de Justicia y todas las demás instituciones que nos toca resolver en esta Asamblea Constituyente, debemos de estar obligados y obligadas a pensar que deben estar conformados para erradicar la violencia de género.

Hoy –y con esto concluyo–, presidente, estamos obligados todos, hombres y mujeres, a dar una respuesta a esas capitalinas que esperan una constitución que les sirva para algo. Una constitución que les genere mejores condiciones de vida.

Una constitución que las haga plenas en sus derechos. Espero, compañeras y compañeros, que hoy alcemos la voz por la erradicación de la violencia de género y, además, alcemos la voz porque seamos garantes de que se erradique a través del instrumento que nosotros estamos construyendo. Muchísimas gracias, presidente; muchísimas gracias, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias, diputada López Rabadán.

Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Olga Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Muchas gracias, señor presidente; con la venia de la Mesa Directiva. Queridas amigas constituyentes y amigos constituyentes. Yo quiero venir a platicarles algo sobre las juezas en el mundo.

Fíjense que la habilitación de las mujeres para ser juezas se perdió con el tiempo, imponiéndose severas restricciones al ejercicio de la judicatura para las mujeres en las diferentes culturas y normas legales.

Así, por ejemplo, la Ley de Organización Judicial de Bolivia vigente, sí, hasta el año de 1972, establecía que no pueden ser jueces los locos, los sordomudos, los ciegos, los enfermos habituales ni las mujeres.

Por su parte, en Chile, en las actas de decisión de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1874, se lee: No se creyó necesario, atendidas las costumbres sociales de la época, una inhabilitación especial para las mujeres porque nadie puede pensar en darles puestos que se consideran de uso y de desempeño exclusivo de los hombres.

Estas leyes, estas disposiciones para inhabilitar a las mujeres para ser juzgadoras –y considerarlas como la Ley de Bolivia, hasta el año de 1972, que ni los locos ni los sordomudos ni los ciegos ni los enfermos habituales ni las mujeres estaban habilitados para ser jueces– son un claro ejemplo de la violencia, de la violencia y la falta de reconocimiento de capacidades de las mujeres.

Violencia es opuesto a civilidad; violencia es contrario a humanidad. La violencia contra la mujer es un acto que atenta contra lo más alto en valores, contra lo humano, y es contrario a nuestro proceso civilizatorio.

Una sociedad violenta, entonces, es una sociedad inhumana, incivilizada, es una sociedad grotesca. El naranja es ahora el color que representa el más alto afán civilizatorio de la humanidad, para terminar con la violencia en contra de las mujeres; civilidad en contra de barbarie.

Yo quiero decirles que ese afán civilizatorio contra la frase inhumanidad, y por eso hoy en día el naranja en esta Asamblea Constituyente, será el día de la mujer capitalina. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Sánchez Cordero.

Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Claudia Aguilar Barroso.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. En primer lugar, me permito a nombre del grupo parlamentario que represento –somos los designados por el titular del Ejecutivo federal–, pedirle a la Mesa Directiva que, toda vez que nosotros no tenemos presencia en la Mesa Directiva, cuando se tomen este tipo de acuerdos alguien nos notifique porque no veníamos preparados para tomar o hacer uso de la tribuna en el marco de este día tan importante. Le agradezco tome nota.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cuento con ello.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Me permito dirigirme a ustedes, en el marco de este día para prevenir o condenar –más bien– la violencia en contra de las mujeres. La violencia en contra de las mujeres y las niñas es, desde luego, y antes que nada, una violación a los derechos humanos. De lo más grave que nos puede pasar es pensar en

que se comete de manera reiterada una violación a los derechos humanos. Desde luego me sumo al repudio en contra de la violencia de género en todas y cada una de sus formas de expresión, pero todos normalmente pronunciamos discursos en torno a la condena o el repudio a la violencia de género.

Pero, ¿qué es la violencia? Específicamente ¿qué es la violencia en contra de las mujeres y de las niñas? La violencia en contra de las mujeres y las niñas desde luego denota los prejuicios que pesan sobre todas las mujeres, prejuicios que merecen ser visibilizados en todos los órdenes. Estar estereotipados y cargando con roles incrustados en el colectivo generan rechazo.

Imponer a las mujeres un rol en específico es una forma de violencia y de discriminación. Existe violencia física, violencia económica, violencia psicológica, sexual, violencia moral, existen amenazas, violencia comunitaria, violencia social y, desde luego, violencia política.

Recordemos, es claro el origen, el cruel asesinato que da motivo a que la Asamblea de la ONU haga este pronunciamiento sobre este día, ocurrido desde los años sesenta en la República Dominicana, y no fue sino hasta los años noventa cuando se reconoce esto como un mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

La violencia en contra de las mujeres y las niñas es un problema estructural, retrata la visión de discriminación de un género sobre otro, de imponer roles, de imponer cargas, de imponer planes de vida que no nos corresponden y que se reflejan –como han dicho las oradoras que me han precedido–, inclusive en cuestiones que aparentemente son neutras, que se traducen en violencia.

Existe, desde luego, un falso sentimiento de superioridad de un género frente a otro y la única forma que tenemos como sociedad, como mundo, de erradicar la violencia de raíz, es combatiendo toda forma de discriminación. Eso es lo más importante. La discriminación se esconde en todas sus formas, y no respeta además esta violencia ni clases sociales ni grados académicos ni de estudios; eso es lo que hace que sea un problema tan grave.

Es un tema que corresponde a los hombres en la misma medida que nos corresponde a nosotras alzar la voz. Y la única manera para erradicarla es tener educación temprana y medidas preventivas.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recoge desde el artículo 1 constitucional la prohibición de toda forma de discriminación, incluida, desde luego, por razón de género. Es necesario profundizar y ahondar para volver a la lucha contra la violencia en todos los órdenes de nuestra vida nacional.

En esta Asamblea Constituyente, y con el proyecto que estamos revisando enviado por el jefe de gobierno a esta Asamblea Constituyente, estamos dando un mensaje de que avanzamos de manera clara y contundente para erradicar toda forma de discriminación por razón de género, que es desde luego un mensaje claro de que estamos en contra y pretendemos erradicar la violencia contra la mujer.

Nuestra fracción –si ustedes notan– está integrada de manera paritaria por hombres y mujeres. Hacemos votos para que todos los días sean días en contra de la violencia contra las mujeres y que logremos liberar a las mujeres de todos los roles en que se nos ha encasillado, y se permita a cada una de las mujeres y niñas determinar el camino por el cual quieren seguir y formar su propia vida. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Aguilar Barroso. Y tomaremos en cuenta la solicitud que nos ha planteado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes, mi intervención va por las mujeres.

Hablar de violencia contra las mujeres no sólo es un asunto de mujeres. Es un tema que nos compete a todos, particularmente a los hombres, porque en nosotros descansa el compromiso esencial y fundamental de reconocer, corregir y revertir aquellas situaciones que generan desigualdad y violencia contra la mujer.

Hablar de la violencia de género y de su eliminación es denunciar. Proferir, proferir respecto de violencia contra la mujer, es actuar porque es sensibilizar. Discutir de violencia de género es incidir para frenarla. Criticar la violencia en contra de niñas, mujeres, ancianas, indígenas, amas de casa, trabajadoras y admirables compañeras, es exigir que se detenga, es definir su término.

Ojalá hablar de violencia contra las mujeres fuera sólo recordar y recordar para que nunca volviera a ocurrir. Todos sabemos que el origen de este recordatorio nada tiene de celebración, proviene, como aquí dijo mi compañera, de la fecha en la que fueron asesinadas brutalmente las hermanas Mirabal, en República Dominicana.

Hace más de 55 años que sucedió, y hace más de 50 que Rafael Leónidas Trujillo, dictador dominicano, fue asesinado. Y, sin embargo, en nuestro siglo, en nuestra conciencia y en nuestro presente cada diez minutos, en algún punto del planeta, un hombre mata a una mujer que es o fue su pareja. Una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia y se calcula que alrededor de 200 millones de niñas han sufrido mutilación genital, según datos de la ONU.

La violencia contra las mujeres y las niñas, que constituye una violación de los derechos humanos y atenta contra la integridad física de la mitad de los seres humanos, destruye vidas, familias y tejido social. También es factor clave para desencadenar enfermedades, sin dejar de mencionar el dolor y el sufrimiento que puede transitar generaciones.

La violencia contra la mujer conlleva no sólo el drama humano de la sinrazón, tiene múltiples costos, incluso el del retraso económico y social. En nuestro país se calcula que las mujeres que son agredidas por sus parejas pierden siete por ciento en su desarrollo humano, lo que equivale a lo que hubieran progresado en ocho años, y existen verdaderas alertas sobre violencia sexual contra las adolescentes, pues se calcula que ha afectado a más de 23 mil, en edades entre 12 y 17 años en los últimos años. Y en cuatro de cada diez casos la agresión les ocurre en el hogar, la escuela o el trabajo.

La violencia contra las mujeres o de género ya es considerada un problema de salud pública, un problema económico relevante, que pese a los esfuerzos ha adquirido dimensiones y efectos devastadores.

No es poca cosa saber que la violencia de género es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto tal vez de una organización social enferma, que está estructurada sobre la base de la desigualdad de género.

Saberlo y adquirir conciencia es importante, porque la violencia de género, por grave y difícil que se vea, es evitable. Sin duda es evitable.

Así pues, al hablar de violencia contra la mujer, nos debe obligar a actuar, a buscar financiamiento, educación, políticas públicas eficaces y expeditas. Pero, al mismo tiempo, que sean sustentables.

Apoyos, redes de colaboración y justicia que reviertan esta estructura social inequitativa y que llegue, sobre todo, al interior de las familias.

Hoy debemos revertir la arraigada desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a los roles, derechos y oportunidades, junto con las actitudes y las normas sociales que toleran o normalizan esta violencia.

Para que el fin de la violencia contra las mujeres y las niñas pueda hacerse realidad, tenemos que hacer y debemos hacer leyes que protejan a las mujeres y castiguen a los perpetradores; servicios que ayuden a reconstruir las vidas de las mujeres y medidas de prevención integral de aplicación temprana.

Hoy, al hablar de esta violencia, nos comprometemos con ponerle fin a esta situación y hacemos compromiso con las actividades que como legisladores podemos emprender. Actividades que podemos emprender para darle a las mujeres y a los hombres que vendrán una mejor estructura social y jurídica, un mejor ambiente, con mejores derechos y menos desigualdades de los que recibimos nosotros.

Por ello, no debemos olvidar este día ni el compromiso que tenemos al parlamentar de él, y por eso en esta asamblea, hoy más que nunca, el Partido Revolucionario Institucional ratifica, reivindica, su compromiso histórico con la igualdad de derechos para todos y, sobre todo, para las mujeres.

Un compromiso que se extiende desde la herencia constitucional, emanada del pacto fundamental logrado en Querétaro hace casi cien años y que se proyecta hacia el futuro. Un futuro de igualdad, un futuro de igualdad de derechos, un futuro de mejores oportunidades, las mayores y las mejores para las mujeres.

Hoy deseo manifestar, de manera enfática, a nombre de mis compañeras y compañeros constituyentes, manifestar nuestro respeto y apoyo absoluto a las compañeras de apoyo, conocidas como edecanas, para que en ningún momento se vulneren sus derechos como trabajadoras ni que sean objeto de ningún maltrato o trato inadecuado. Nuestro respeto absoluto para ellas.

Hoy debemos hablar aquí por encima de partidos políticos. El artículo 4 de nuestra Constitución nos habla de la igualdad, pero nos hace falta que las mujeres sean respetadas. Hay aspectos culturales, prejuicios, mitos, estereotipos que debemos modificar para una convivencia más equitativa; dentro de nuestras casas inicialmente, pero también en el trabajo, en la vida social y en la vida pública.

Por eso hoy, aquí en México, hay que avanzar en la igualdad, en la diferencia, en la igualdad de oportunidades para las mujeres. Mi respeto absoluto a nuestras compañeras, a todas las mujeres de México y del mundo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Olvera Acevedo.

Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Gabriela Rodríguez Ramírez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes. A todas, a todos. Esta fecha de recordatorio del feminicidio contra las hermanas Mirabal en República Dominicana nos convoca para que cada 25 de noviembre, en todos los puntos del planeta se realicen actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Nuestro Grupo Parlamentario de Morena está comprometido con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y además tenemos como principios la congruencia entre lo que planteamos y lo que practicamos. La paridad de género, que no sólo se cumple al integrarnos como grupo parlamentario, ha sido una norma en la conformación de candidaturas, dirigencias y gabinetes de gobierno.

En cuanto a la violencia de género, nuestra agenda constitucional busca prevenir la violencia de niñas y adolescentes a través de una educación sexual integral en todos los ciclos escolares. Y muy especialmente, en los medios de comunicación masiva, que nunca les hablan a las niñas, a las mujeres, sobre sus derechos a una vida libre de violencia.

También buscamos mejorar el sistema de justicia, para luchar contra la impunidad, porque tampoco se sanciona a los agresores en este país. Es indispensable sancionar con efectividad todas las formas de violencia, incluyendo, desde luego, la trata, el hostigamiento laboral, el acoso y el hostigamiento sexual.

En este día tan significativo, tenemos tres motivos que tendrían que indignar a todos y a todas, quienes conformamos esta Asamblea Constituyente, porque la violencia de género no puede ser un tema partidista.

Primero, les informo que en el Senado de la República nadie ha movido un dedo para apoyar a las dos edecanes que nos atienden en esta sala y que son víctimas de hostigamiento laboral y sexual. Les consta a todos ustedes que llevo mes y medio diciéndolo aquí. Esta mañana algunas compañeras senadoras de otros grupos parlamentarios me indicaron que van a hacer algo, y les agradezco muchísimo, no por mí, por nuestras compañeras edecanes. Nada ha ocurrido allá, y aquí en esta sala están siendo violentados sus derechos –no en esta sala, porque es en el Senado, pero ellas están aquí denunciando violencia sexual.

Como segunda causa, es eso, les dije que tengo tres causas de gran indignación hoy. La segunda causa. Estamos solicitando que se declare la alerta de violencia de género en la Ciudad de México. Tan sólo en este año, aquí han ocurrido 53 feminicidios, es uno menos de los crímenes de odio ocurridos en el estado de México, que es la entidad que encabeza la lista de mayor número de feminicidios en el país y la primera en donde se declaró la alerta de violencia de género.

Y voy por mi primera causa de indignación. El acto más denigrante de la semana ocurrió antier en la Cámara de Diputados. Y qué bueno que la compañera Kenia López Rabadán lo denunció aquí antes que yo. Celebro que con la misma vehemencia que hablamos nosotros, así lo dijo mi compañera Kenia.

En plena comparecencia del secretario de Desarrollo Social, la diputada federal de Morena, Araceli Damián, fue severamente agredida. Ante los cuestionamientos sobre las cifras de pobreza alimentaria en el país, el señor Luis Enrique Miranda, contestó que para entender tendría que estudiar psiquiatría. Tildar de locas a las mujeres cuando tienen la razón es una de las más cobardes formas de violencia misógina a las que un macho puede recurrir.

Dice Elena Poniatowska, que la frase más loca que una cabra se ha utilizado continuamente en nuestra historia contra grandes mujeres que han abierto el camino a la libertad de las mujeres mexicanas. Sor Juana Inés de la Cruz, Frida Kahlo, María Izquierdo, Elena Garro, la propia Elena Poniatowska –más locas que una cabra.

Consideramos que es inaceptable que la Secretaría de Desarrollo Social esté encabezada por un hombre tan violento y misógino. ¿En manos de quién están las mujeres, las *xihuátl*, las mujeres indígenas, las mujeres más pobres, las que están más precarias en este país?

Termino con una frase de Rosario Castellanos: La más loca de todas las virtudes es la abnegación. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Rodríguez Ramírez. Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente Lol kin Castañeda Badillo.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Buen día. Muchas gracias. Hoy, 25 de noviembre, se conmemora el asesinato de las hermanas Mirabal, ya lo han comentado mis compañeras que me antecedieron.

Ellas encabezaban en República Dominicana la resistencia y la oposición al régimen de Rafael Trujillo, y en 1960 fueron emboscadas, atacadas brutalmente y apaleadas hasta morir. Ese es el antecedente de este día contra la violencia hacia las mujeres.

Quisiera pedir, por favor, señor presidente, si pudiera solicitar un minuto de silencio al pleno en memoria de las hermanas Mirabal.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esta presidencia concede ese minuto de silencio no sólo por las hermanas Mirabal, sino por todas las mujeres que han sido objeto de violencia en nuestro país y en el mundo. Por favor, ponerse todos de pie.

(Minuto de silencio)

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Muchas gracias. La ONU, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, define la problemática como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado el posible o el real daño físico, sexual, psicológico, las amenazas, la coerción, la prohibición arbitraria de la libertad, y eso sea en el ámbito privado o en el ámbito público. Esta definición es a la que nos enfrentamos todos los días en esta ciudad las mujeres.

México, además, ha firmado las Metas del Milenio y Los Objetivos de Desarrollo Sustentable, comprometiéndose a promover y a garantizar la igualdad sustantiva.

Las mujeres, por supuesto, a lo largo de la historia hemos comenzado a construir una sociedad en igualdad, hemos ganado derechos; por ejemplo, a votar y a ser votadas, el derecho a la salud, a la educación, a la cultura. Sin embargo, si bien tenemos los mismos derechos en los textos, no tenemos las mismas oportunidades, y ésa es una realidad.

Todos estos logros son, desde luego, plausibles, pero persiste una problemática constante que es la violencia hacia las mujeres, el acoso permanente. Y quiero hablar de mujeres en plural porque evidentemente hay una serie de características que enfatizan la violencia a distintas mujeres por sus identidades, por su condición, por su edad, por el color de su piel.

Inegi ofrece algunos datos diciendo en 2011 que el 72.1 por ciento de las mujeres residentes en la Ciudad de México ha sido agredida de alguna manera. Y ahí, por supuesto, conocemos las historias de violencia de las que hemos sido objeto muchas de nosotras.

La violencia no necesariamente es física, también es emocional, sexual, económica, patrimonial; está la discriminación que permea en distintos sentidos.

En relación a este último rubro, en la Ciudad de México, en el 2013, fue dada a conocer la Encuesta de Discriminación de la Ciudad de México, que señala que al menos el 67 por ciento de las mujeres ha vivido discriminación.

Esto no es otra cosa más que desigualdad en los hechos y en los derechos. Queremos destacar, además, que encontrar los datos no es fácil. No hay datos desagregados que nos permitan tener realmente información a detalle del estado de la cuestión. Estos datos serían importantes para identificar esta violencia hacia las mujeres que están en esta situación de desigualdad, esta mujeres con discapacidad auditiva, intelectual, psicosocial, las niñas, las jóvenes, las mujeres adultas mayores, las indígenas, las afro, las mujeres trans, las lesbianas, las mujeres migrantes; una serie de identidades que, por supuesto, reciben muchas más violencia a partir de su condición.

Por todo ello, y recordando que nuestra encomienda es dotar a la Ciudad de México de una constitución que garantice los derechos, el respeto, la igualdad sustantiva, el derecho a la autodeterminación personal, a la integridad, a los derechos sexuales, a los derechos reproductivos, el derecho a la educación, a la salud, a la accesibilidad, al diseño universal, a la participación ciudadana; en síntesis, hacer posi-

ble una vida libre de violencia hacia las mujeres, hacia todas las mujeres.

Esto, evidentemente, no es de beneficio sólo para las mujeres, sino de bienestar para toda nuestra sociedad. La violencia contra las mujeres no es exclusiva de una cultura, lo sabemos bien, no le concierne a un grupo o a una clase política, está permeando toda la sociedad de manera continua, y nos afecta en conjunto.

Por ello, esta Constituyente habrá de ser muy clara y de garantizar realmente el tema en el texto. Les invito, pues, compañeras diputadas, diputados constituyentes, a que conmemoremos este día atendiendo la responsabilidad y el gran honor que tenemos de darle a nuestra Ciudad de México una Constitución que reconozca la contribución de las mujeres en el desarrollo de la Ciudad y que erradique la desigualdad de género y la discriminación en aras de una igualdad sustantiva. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Lol kin Castañeda. Tiene el uso de la palabra el diputado constituyente Alejandro Bustos Olivares.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Para hechos, presidente. Buenas tardes a todos los compañeros. Perdón que haga este breve exhorto. Nada más quiero decir que están fantásticos todos los discursos que hemos escuchado hoy en tribuna, que felicito a cada una de las compañeras y a cada uno de los compañeros, pero creo que podemos dar un paso más allá en esta Asamblea Constituyente.

Y les pido a todos que consideren una iniciativa que estamos presentando, que se está cabildeando, precisamente para que esto no suceda más en la Ciudad, una iniciativa para promover un sistema para garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas.

Tengo aquí un documento que hace un pequeño resumen de la iniciativa, lo estoy entregando a todos. Pero creo que es un momento en que la Ciudad puede dar este paso de ya no tener islas que trabajan de manera descoordinada hacia una misma cosa, sino un sistema que haga que todas las iniciativas avancen de manera transversal, para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, pero también de todas las personas, se vuelvan a una realidad de manera transversal y con esfuerzos coordinados. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así estará en nuestra Constitución, señora constituyente. Por favor, diputado Bustos.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: Gracias, diputado presidente. Un respetuoso llamado a la Mesa Directiva, ya que tampoco formamos parte de la Mesa Directiva y no tuvimos noticia de esta oportunidad para prepararnos como hubiera sido lo propio en un asunto de la mayor importancia, como es éste.

La violencia de género es una práctica social y ampliamente extendida en México, ya que el 63 por ciento de las mujeres de 15 años o más ha experimentado al menos un acto de este tipo, y en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima.

Según datos del Instituto Nacional de la Mujer, en violencia emocional cuatro de cada diez mujeres en México, el 43 por ciento han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus cosas en el hogar, vigiladas, amenazadas con irse la pareja, correrlas de la casa, quitarles los hijos, amenazadas con alguna arma o con matarlas o matarse la pareja.

En violencia económica, dos de cada diez mujeres de México, el 24.5 por ciento, ha recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar o les han quitado el dinero o bienes, terrenos, propiedades.

La violencia física. A 14 de cada 100 mujeres en México, el 14 por ciento, su pareja las ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar o agredido con un arma.

La violencia sexual. A siete de cada 100 mujeres les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales, sus propias parejas, sin que ellas quieran o las han obligado a hacer cosas que no les gustan. Esto es de la mayor gravedad.

Pero, compañeros diputados varones, un estudio de Gabinete de Comunicación Estratégica nos dice que el 41.7 por ciento de los mexicanos percibe a los hombres como los principales responsables de la violencia de género. Me refiero a ustedes, hombres, me refiero a nosotros, como principales responsables de esta violencia de género.

A ustedes, compañeros, son a los que ahora convoco para que, en un acto de reconocimiento hagamos lo que tenemos

que hacer en esta Asamblea Constituyente, lo que podemos hacer para acompañar todas estas iniciativas que puedan proveer a nuestras compañeras, a las mujeres de la Ciudad de México, a las mujeres de nuestro país, un futuro libre de violencia de género, libre de violencia para las mujeres.

Como parte del género responsable de esta violencia, a ustedes, compañeras, nuestra solidaridad, nuestro ofrecimiento de un perdón necesario y nuestro compromiso a ir junto con ustedes, a la par de ustedes, atrás de ustedes, porque atrás de cada mujer siempre hay un buen hombre.

A todas ustedes, compañeras, que Dios les bendiga, y las acompañamos en estas iniciativas para hacer de éste un México mejor. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bustos. En el uso de la palabra, la diputada constituyente Esthela Damián Peralta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Sí?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Una pregunta para el señor diputado. Pero la quiero externar. Pedirle su opinión sobre el encarcelamiento de Paula Cusi, por instrucciones de Emilio Azcárraga y con el beneplácito del Tribunal. ¿Qué opina?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estos temas no están sujetos a debate, estamos en otros asuntos. Tiene la diputada Esthela Damián el uso de la palabra.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente. Agradezco primero la gentileza de haberme recorrido en la participación.

Hablar de la violencia de género como una práctica social, ampliamente extendida en México, en donde el 63 por ciento de mujeres de 15 años y más han o hemos experimentado al menos un acto de este tipo de violencia, y en la mayoría de los casos –y lamentablemente– el agresor termina siendo la pareja de la víctima.

Los resultados en materia de comunicación del Gabinete de Comunicación Estratégica muestran que 41.7 por ciento de

los mexicanos perciben a los hombres como los principales responsables de la violencia de género; 41.7 por ciento percibe a los hombres. Y esta cifra es importante de destacar, porque los hombres que son agresores lamentablemente –y en muchas ocasiones– son nuestros compañeros, nuestras parejas, nuestros hermanos o nuestros padres. Así que hay que poner mucha atención en relación con las estadísticas que nos muestran los diferentes estudios.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, guarden orden en la sala.

La diputada Esthela Damián Peralta: La entidad federativa con mayor prevalencia de la violencia de pareja es el estado de México, pero sigue Nayarit, Sonora y la Ciudad de México. También podemos incluir a Colima.

Nosotros también podemos hablar y me gustaría llamar la atención de la violencia emocional. Cuatro de cada diez mujeres en México, esto significa un 43.1, han sido –o hemos sido– humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus cosas o las de su hogar, han sido vigiladas, amenazadas con irse la pareja, con correrlas de la casa o con quitarle a los niños; han sido amenazadas con alguna arma o con matarlas o matarse la pareja.

La violencia económica, dos de cada diez mujeres de México, que significa 24.5, han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero. Les han prohibido trabajar o estudiar o les han quitado dinero o bienes, terreno, propiedades.

Y qué decir de la violencia física. A 14 de cada 100 mujeres en México su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.

Tenemos, compañeras y compañeros, que dar una gran batalla para denunciar la violencia. Tenemos que ir y salir y empoderarnos.

Tenemos que convocarnos para una nueva sociedad que hoy nos reclama; porque como mujeres no solamente tenemos que ser solidarias y transmitirnos un mensaje fraterno de apoyo irrestricto a toda aquella mujer que sea violentada en cualquiera de las esferas en las que se encuentre, sino también me parece muy importante el llamado que hizo el compañero que me antecedió en el uso de la tribuna: tenemos que convocar a los varones, que es la otra mitad de la población en este planeta y en esta ciudad, y decirles que

juntos podemos transitar hacia una sociedad más igualitaria, más equitativa, pero sobre todo más justa.

La violencia que se vive en el hogar, la violencia que se vive en la calle, en la unidad habitacional, que se vive incluso en la esfera política, es aquella que le replicamos a los niños y luego nos sorprendemos de tener una sociedad tan violenta.

La violencia la estamos enseñando nosotros, porque como somos, como nos observan, es la forma en la que nosotros estamos educando. Ojalá y que no sólo estas fechas en donde se conmemora este tipo de significados para erradicar la violencia nos sirvan de reflexión.

Ojalá y las políticas públicas que se implementan sean transversales, no sólo para servidores públicos, sino sobre todo para la gente que, por su condición socioeconómica o por su condición cultural, piensa que la violencia puede ser un estilo de vida con el que tiene que crecer y en el que tiene que mantenerse.

Me da mucho gusto estar en este Constituyente trabajando por una Constitución que le dé a las y a los capitalinos una sociedad, pero sobre todo, una capital libre de violencia en contra de las mujeres. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Esthela Damián.

Honorable asamblea, informo que las diputadas Gabriela Cuevas, y Patricia Ruiz Anchondo, así como los diputados Federico Döring, Santiago Taboada y René Cervera han solicitado se incorpore el sentido de su voto, de carácter positivo, respecto al acuerdo que adoptamos para modificar el Reglamento. Toda vez de que la votación se ha cerrado solicitaría a servicios legislativos incorporen este registro en el acta de la sesión del día de hoy, y en el Diario de los Debates.

Al mismo tiempo quiero convocar de nueva cuenta a la Conferencia de Armonización, a la reunión que celebraremos en el momento en que concluya esta sesión de trabajo.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 13:40 horas): Agotados los asuntos en cartera, se levanta esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 30 de noviembre, a las 10 horas. Previo acuerdo con la Conferencia de Armonización, y la Mesa de Consulta, toda vez que espero iniciemos la discusión de las discusiones de las comisiones de esta Asamblea Legislativa. Que tengan buenas tardes.

————— **O** —————